

Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Dirección: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª

d) Tfno.: 958 575 211; Fax: 958 575 220.

e) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 00021/ISE/2010/GR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción de contrato: Ampliación del IES Martín Recuerda de Motril.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Quinientos cuarenta mil ciento noventa y siete euros con cuarenta y tres céntimos (540.197,43 euros) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y un euros con cincuenta y nueve céntimos (86.431,59 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de seiscientos veintiséis mil seiscientos veintinueve euros con dos céntimos (626.629,02 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de agosto de 2010.

b) Contratista: Covalco Grupo Constructor, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Cuatrocientos cinco mil ciento cuarenta y ocho euros con siete céntimos (405.148,07 euros), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de sesenta y cuatro mil ochocientos veintitrés euros con sesenta y nueve céntimos (64.823,69 euros) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y un euros con setenta y seis céntimos (469.971,76 euros).

Granada, 31 de agosto de 2010.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2010, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la adjudicación de construcción de muro en IES Los Neveros de Huétor Vega, por procedimiento negociado sin publicidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones definitivas de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Dirección: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª

d) Tfno.: 958 575 211. Fax: 958 575 220.

e) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.

f) Número de expediente: 00042/ISE/2010/GR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción de contrato: Construcción de Muro en IES Los Neveros de Huétor Vega.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma de adjudicación:

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ochenta y ocho mil ciento tres euros con cuarenta y cinco céntimos (88.103,45 euros) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de catorce mil noventa y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (14.096,55 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de ciento dos mil doscientos euros (102.200,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de agosto de 2010.

b) Contratista: Construcciones Pedro Petrel, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: Setenta mil trescientos euros (70.300,00 euros), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de doce mil seiscientos cincuenta y cuatro euros (12.654,00 euros), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de ochenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro euros (82.954,00 euros).

Granada, 31 de agosto de 2010.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación Sustitución parcial de aulario en CEIP Miguel de Cervantes, de Molvízar, en Granada, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 2186/2010).*

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto convocar la contratación de la obra que se indica a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

2. Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª

3. Localidad código postal: Granada, 18012.

4. Teléfono: 958 575 208.

5. Fax: 958 575 220.

6. Correo electrónico: [granada.ise@juntadeandalucia.es](mailto:granada.ise@juntadeandalucia.es).

7. Direcciones internet: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) <http://www.iseandalucia.es>.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 00069/ISE/2010/GR.

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Obra.
  - b) Descripción: Sustitución parcial de aulario en CEIP Miguel de Cervantes, de Molvizar, en Granada.
  - c) División por lotes y número de lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: CEIP Miguel de Cervantes, de Molvizar, en Granada.
  - e) Plazo de ejecución: 11 meses.
  - f) CPV (referencia de nomenclatura): 45214200-2-Trabajos de construcción de edificios escolares.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No
  - d) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Condiciones.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe sin IVA: Setecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve euros con veintiocho céntimos (743.759,28 euros), a esta cantidad le corresponde un IVA de ciento treinta y tres mil ochocientos setenta y seis euros con sesenta y siete céntimos (133.876,67 euros), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de ochocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y cinco euros con noventa y cinco céntimos (877.635,95 euros).
5. Garantías exigidas.
  - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: De conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, y con el Informe 1/2009, de 6 de febrero, de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa, dado que el presupuesto es igual o superior a 350.000,00 euros (IVA excluido) será requisito necesario para el contratista estar clasificado en:
    - Grupo C: Edificaciones. Subgrupo 2: Estructuras de fábrica u hormigón. Categoría e.
    - Grupo C: Edificaciones. Subgrupo 4: Albañilería, revocos y revestidos. Categoría e.
    - Grupo C: Edificaciones. Subgrupo 6: Pavimentos, solados y alicatados. Categoría e.
    - Grupo C: Edificaciones. Subgrupo 9: Carpintería metálica. Categoría e.
  - b) Otros requisitos: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1, letra c), de este anuncio.
  - d) Admisión de variantes: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde el día siguiente al de la apertura económica.
8. Apertura de ofertas.
  - a) Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, letra c), de este anuncio, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 3 de septiembre de 2010.- El Gerente, Juan Manuel Correa Gallego.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2010, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IPAFPA), por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto del contrato de suministro que se cita, cofinanciado con Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tipo de fondo: POCTEP 2007-2013, Proyecto Ecoaqua. (PD. 2173/2010).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
  - c) Número de expediente: S.490/2010.
2. Objeto del contrato: Suministro de instalación solar térmica para el Centro IFAPA «Agua del Pino».
  - a) División por lotes: No.
  - b) Número de lotes: Único.
  - c) Descripción del objeto: Suministro de instalación de energía solar térmica para el centro IFAPA «Agua del Pino», para calentamiento y refrigeración del agua de mar utilizada en procesos de cría de especies marinas.
  - d) Lugar de ejecución: Centro IFAPA «Agua del Pino», Cartaya (Huelva).
  - e) Plazo de ejecución: 10 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
  - a) Presupuesto máximo de licitación IVA excluido: 342.471,49 €.
  - b) IVA 18%: 61.644,87 €.
  - c) Importe total gasto IVA incluido: 404.116,36 €.
5. Financiación: Programa financiado mediante fondos comunitarios.
  - Tipo de fondo: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), POCTEP 2007-2013, Proyecto Ecoaqua.
  - Código Proyecto: 2009002858.
  - Código Operación: AT300102320001.
  - Porcentaje de financiación: 75%.
6. Garantías.
  - a) Provisional: No se requiere.
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
7. Obtención información y documentación:
  - a) Entidad: Negociado de Contratación y Convenios (IFAPA).
  - b) Domicilio: Avda. Isaac Newton, núm. 3, 2.º c). Edificio Bluenet. Isla de la Cartuja. 41092, Sevilla.
  - c) Teléfonos: 954 994 679 y 954 994 636.
  - d) Telefax: 954 994 664.
  - e) Correo electrónico: contratación.ifapa@juntadeandalucia.es.
  - f) La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través del perfil del órgano contratante del Instituto de Investigación Agraria y Pesquera, dentro de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, a la que se podrá acceder a través de la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?code=CAPO02&profileId=CAPO02>) o directamente a través de la página web del IFAPA (<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/>)
8. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante).